



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.459/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 327/2013, de fecha 4 de Junio de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Vanessa Escobar Escobar**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.059.428-6, con domicilio en Calle Rosa Pérez de Vicuña N° 242, Población el Pinar Cachagua, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, por cursar estudios superiores fuera de la Comuna.

GÍRESE cheque a nombre de **Vanessa Escobar Escobar**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.059.428-6, por la suma de \$ 12.800.- (doce mil ochocientos pesos).

IMPULSE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

2013 JUN 06 DA 2459 2013

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSACCIONES
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAP / SEC - R / Itd -



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 327/2013. -

ZAPALLAR, Junio 04 de 2013.-

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Doña Vanessa Escobar Escobar, según referencia social N° 233, de fecha 04 de Junio del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña **VANESSA ESCOBAR ESCOBAR**, Cedula de Identidad N° 15.059.428-6, con domicilio en Calle Rosa Pérez de Vicuña N° 242 Población El Pinar Cachagua, Comuna de Zapallar, por un valor de \$12.800 (doce mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasaje por cursar estudios superiores fuera de la comuna.

Gírese: cheque a nombre de **VANESSA ESCOBAR ESCOBAR**, Cedula de Identidad N° 15.059.428-6, por la suma de **\$12.800** (doce mil ochocientos pesos).-

IMPÚTESE el gasto al **ITEM: 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL